

## COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

### I. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Titular de la Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Protección Civil
<b>Reporta a:</b>	Coordinador de Protección Civil
<b>Supervisa a:</b>	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones

#### Interacciones Internas

Con:	Para:
Personal de la Coordinación de Protección Civil	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Protección Civil

#### Interacciones Externas

Con:	Para:
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Protección Civil al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria

#### Descripción de las Funciones del Puesto

##### Descripción Genérica

Desarrolla las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Protección Civil, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal



### Descripción Específica

- I. Coordina el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
- II. Formula y somete a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
- III. Informa de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
- IV. Supervisa y asesora en la formulación de las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;
- V. Hace del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
- VI. Hace del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Inventario;
- VII. Informa al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria;
- VIII. Colabora con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
- IX. Las demás que señale el presente Reglamento, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

### Perfil del Responsable del Puesto

#### Perfil del Puesto

<b>Nivel Académico:</b>	Educación Superior Terminada. Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
<b>Experiencia:</b>	1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública. 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.
<b>Conocimientos:</b>	Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria. Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. Administración Pública. Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Trabajo en equipo. Capacidad de iniciativa, Liderazgo, Responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# **CENTRO**

**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

